

## Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución No 564.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO IGNACIO MARTÍN FEITO, COMO PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

Asunción, 14 de junio de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/Nº 410/2022 del 10 de junio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por el señor Pedro Ignacio Martín Feito, como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nº 47 del 27 de enero de 2022, se autorizó la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por Nota EP/RU/1/134/2022 del 7 de junio de 2022, la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte comunica la renuncia presentada por el señor Pedro Ignacio Martín Feito, con documento de identidad Nº 53453230B.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

- Art. 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Pedro Ignacio Martín Feito, con documento de identidad Nº 53453230B, como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con el mismo, a partir del 1 de julio de 2022.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Juan Andrés Cáceres A. Ministro Sustituto